



Iglesia Evangélica Luterana en Chile

“Dando testimonio de Cristo hoy. Al Servicio de la esperanza”

Proyecto de Acuerdo de Vida en común

Los desafíos que presenta nuestro tiempo y nuestra sociedad siempre son tiempos de crecimiento y diálogo. Es por ello que la **Iglesia Evangélica Luterana** rescata el valor democrático iniciado con la proyecto de la Ley en trámite en el congreso.

Queremos compartir nuestra mirada sobre esta nueva etapa que se inicia de reconocimiento de derechos de ciudadanía y de respeto de la dignidad que toda criatura tiene por haber sido creada a imagen y semejanza de Dios. Tenemos plena conciencia que lo nuevo y los desafíos se resuelven con diálogo y que las condenas que se sustentan en el prejuicio no ayudan a discurrir el pensamiento que despeja los miedos. Deseamos aportar una mirada desde la ética cristiana, que favorece el espíritu crítico, espacios de aprendizaje y el reconocimiento del otro, que nos ayuden a elaborar nuevos modelos de convivencia sustentados en el amor y la ternura, que se construyen desde la dignidad y la justicia reafirmando el rol del ciudadano y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, como expresión de participación en la creación de una sociedad más justa, que reconoce la autonomía de la sociedad civil de cualquier teología particular para darse sus propias formas de organización y de consenso surgidos de la práctica democrática.

Nuestro compromiso está a favor de la vida, como don de Amor que proviene de Dios, y de favorecer nuevos espacios de convivencia plural como comunidad inclusiva. Nuestra perspectiva teológica respecto de asuntos que tienen que ver con la humanidad en general parte del concepto de la creación, del Dios creador que sostiene su creación, y del ser humano como criatura al cual se le ha dado la responsabilidad de administrar esa creación inicial y permanente y por ello reconoce que lo instituido en la historia y la cultura da lugar en el presente a nuevos instituyentes como expresión auténtica de la libertad, el derecho de los sujetos, la convivencia con lo diverso y el principio del amor al prójimo, desde lo bíblico y desde el pensamiento que nos da nuestra confesionalidad evangélica luterana. A imagen del Buen Pastor sabemos que esa es la más saludable teología que nos permite juntos crecer y construir una comunidad de fe y una sociedad cada vez más inclusiva.

Estamos convencidos que esta Ley y este registro de Acuerdo de Vida en Común no constituye una amenaza contra el matrimonio porque, si bien tiene semejanzas, estamos hablando de realidades sumamente diferentes. No podemos dejarnos confundir por un vocabulario utilizado con mucha ligereza. Los promotores de esta legislación y los principales protagonistas, tienen conciencia de esa particularidad. Por otra parte tenemos que ser sinceros y reconocer que los cambios de paradigmas socioculturales han impuesto diversas formas de vida familiar. Ya no existe en la práctica un modelo absoluto de familia y de vida en común porque las circunstancias de diversa naturaleza en nuestra sociedad y en nuestra cultura nos muestran un pluralismo de propuestas de contención afectiva que son objeto de nuestra atención pastoral y reflexión fraterna.

Llamamos a ser cuidadosos en imponer a otros nuestras costumbres, e interpretación de la religión, como absolutos, y a considerar que la sociedad genera cambios que favorecen, desde la cultura y ciudadanía responsable, nuevas condiciones de vida democrática.

Sean estas líneas un aporte a esta rica etapa que inicia nuestra sociedad en la búsqueda de un respeto por el pluralismo social, cultural, religioso y humano que necesita de todos y todas para pensar y construir aquella otra sociedad que sabemos posible. Mientras aguardamos el establecimiento pleno del Reino de Dios.

Por la Iglesia Evangélica Luterana en Chile,

Luis Álvarez Figueroa, Pastor Presidente

Santiago, Octubre 5 de 2011

www.ielch.cl